

SERIE R12
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

GUÍA DE APOYO PARA LOS
REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

SOFOMES

CONTENIDO

ABREVIACIONES.....	2
FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES.....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESTRUCTURA DE LOS REPORTES.....	4
VALIDACIONES DE LOS REPORTES.....	6
I) VALIDACIONES EN SITI.....	6
II) VALIDACIONES EXTRA-SITI.....	12
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO	13
HÁBITOS DE ENVÍO	13
RESULTADOS DE CALIDAD.....	14

ABREVIACIONES

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
SOFOM	En singular o plural a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
Los Reportes	A los que hace referencia el Anexo 18 de las Disposiciones correspondientes a la serie R12.

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES

Las Sofomes deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. **Facultades de la Comisión**

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades.”*

2. **Información a reportar**

Disposiciones, Artículo 75: Las Sofomes (...) deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 18, ...

Serie R12: Estados Financieros Consolidados

A-1219 Consolidación del **Balance General** de la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada con sus subsidiarias

A-1220 Consolidación del **Estado de Resultados** de la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada con sus subsidiarias.

3. **Medios de envío**

Disposiciones, Artículo 57: Las Sofomes deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 75, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

4. **Periodicidad**

Disposiciones, Artículo 76: Las Sofomes presentarán la información a que se refiere el artículo 75, con la periodicidad siguiente:

I. Mensualmente:

b) La información relativa a la serie R12, **dentro de los veinte días del mes inmediato siguiente al de su fecha.**

5. Calidad de la información

La información que las Sofomes envíen, deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo**, por lo que, los reportes deberán **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. Responsables de la Información

Las Sofomes deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección “cesiti@cnbv.gob.mx”, el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 13 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES

A-1219 Consolidación del balance general de la sociedad financiera de objeto múltiple regulada con sus subsidiarias

Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la SOFOM con la información de sus subsidiarias. El reporte presenta el balance general de la SOFOM, la suma de los balances generales de las subsidiarias, la suma desglosada de los balances y las eliminaciones.

A-1220 Consolidación del estado de resultados de la sociedad financiera de objeto múltiple regulada con sus subsidiarias

Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la SOFOM, con la información de sus subsidiarias. El reporte presenta el estado de resultados de la SOFOM, la suma de los estados de resultados de las subsidiarias, la suma desglosada de los estados de resultados y las eliminaciones.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario **información que sirva de apoyo** para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma.**
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Sociedades para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta **en el portal del SITI.**
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: **i) Validaciones en SITI** las cuales son validadores de estructura y formato y **ii) Validaciones Extra SITI**, las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía es susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti.

ESTRUCTURA DE LOS REPORTES

Los reportes, están **diseñados de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la siguiente **codificación**.

CODIFICACIÓN:

Para codificar la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las **claves** de cada uno de los catálogos siguientes:

Clave de la Sofom: Corresponde a la clave de la Sofom que está reportando su información. Cada Sofom podrá consultar su clave en el **“Catálogo Instituciones”**. Ejemplo de clave Sofom: 068999

Clave de las Subsidiarias: Se refiere a cada una de las subsidiarias que consolidan información con la Sofom. Las claves de las subsidiarias se encuentran disponibles en el **“Catálogo Instituciones”**.

El número de columnas reportadas con esta codificación deberá corresponder con el número de subsidiarias de la Sofom.

Clave Concepto: Se refiere a la cuenta contable que se está reportando. Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles en el **“Catálogo de conceptos”**

Ejemplo de clave concepto: 100000000000, que corresponde a la cuenta contable del ACTIVO

Clave Subreporte: Corresponde a los **últimos cuatro dígitos del reporte** que la Sofom está reportando, es decir, para el reporte R12 A-1219, se deberá incluir los cuatro últimos dígitos: **“1219”** y para el reporte R12 A-1220, corresponden los dígitos **“1220”**.

Clave Tipo de saldo: Las claves tipo de saldo se encuentran disponibles en el **“Catálogo Tipo de Saldo CC”**.

Clave Tipo de Saldo	Descripción
61	Eliminaciones
131	Estado financiero de la Subsidiaria / Sumatoria de los Estados Financieros de las Subsidiarias
133	Estado Financiero de la SOFOM
135	Sumatoria de los Estados Financieros de la SOFOM y las subsidiarias
136	Estado Financiero de la SOFOM consolidado con sus subsidiarias

Tipo de movimiento: Corresponde a la naturaleza del movimiento contable.

Las claves tipo de movimiento contable se encuentran disponibles en el **“Catálogo Tipo de Movimiento CC”** siguiente.

Clave Tipo de Movimiento	Descripción
0	Sin Tipo de Movimiento
5	Debe
6	Haber

La clave Tipo de movimiento **“0”** solamente se podrá utilizar cuando la columna no implique un movimiento relacionado con un cargo o un abono.

Ejemplo:

Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada (SOFOM)
Serie R12 Estados Financieros Consolidados

Reporte A-1219 Consolidación del balance general de la sociedad financiera de objeto múltiple regulada con sus subsidiarias

Concepto	Estado financiero de la SOFOM, E.R.	Estado financiero de la subsidiaria "1"	Estado financiero de la subsidiaria "N"	Sumatoria de los estados financieros de las subsidiarias	Sumatoria de los estados financieros de la SOFOM, E.R. y las subsidiarias	Eliminaciones		Estado financiero de la SOFOM, E.R. consolidado con las subsidiarias
	(A)	(1)	(2)	B = 1 + 2 ...	C = (A+ B)	Debe D	Haber E	F = (C + D - E)
10000000000 ACTIVO								

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos reportados en la serie R12 deberán de ser consistentes a la serie R13 B.

VALIDACIONES DE LOS REPORTES

Las validaciones se pueden clasificar dependiendo de la etapa en que se encuentre el proceso de envío:

i) VALIDACIONES EN SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, y se aplican a partir del inicio del proceso de importación, en donde se validan ciertas reglas de negocio y estructura, y que en caso de no cumplirse el SITI **NO** valida como exitosa la información:

- ❖ **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

Estructura y formato

El archivo deberá cumplir con el número de columnas señaladas en la “Definición del Documento”, en donde cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar.

Ejemplo: “Definición del Documento”

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	numérico	6	0	AAAAMM
2	Entidad	alfanumérico	6	0	#####
3	Número de subsidiarias	numérico	2	0	##
4	Clave de subsidiaria	alfanumérico	6	0	AAAAMM
5	Concepto	numérico	12	0	#####
6	Reporte	numérico	4	0	####
7	Tipo saldo	numérico	4	0	####
8	Tipo movimiento	numérico	4	0	####
9	Dato	numérico	21	0	#####

Cabe señalar que las filas “1 *Periodo*, 2 *Entidad* y 3 *Número de subsidiarias*”, **no forman parte del archivo de texto** que deben enviar las Sofomes, toda vez que se capturan al momento de importar el documento en el SITI o se incluyen en la nomenclatura.

Ejemplo: Archivo de Texto

El archivo de texto deberá considerar la estructura señalada en la “Definición del documento” antes mencionada, es decir:

Formato en Excel

Clave de subsidiaria	Concepto	Reporte	Tipo saldo	Tipo movimiento	Dato
068999	10000000000000	1219	133	0	2691272009
700999	10000000000000	1219	131	0	124590194
0	10000000000000	1219	131	0	124590194
0	10000000000000	1219	135	0	2815862203
0	10000000000000	1219	61	5	0
0	10000000000000	1219	61	6	0
0	10000000000000	1219	136	0	2815862203

**Formato en Archivo de Texto
(Formato de envío)**

068999;10000000000000;1219;133;0;2691272009
700999;10000000000000;1219;131;0;124590194
0;10000000000000;1219;131;0;124590194
0;10000000000000;1219;135;0;2815862203
0;10000000000000;1219;61;5;0
0;10000000000000;1219;61;6;0
0;10000000000000;1219;136;0;2815862203

Validador de periodo

La Sofom deberá seleccionar el periodo que corresponda a la información que va a reportar, en la sección “Proceso” subsección “Importación”, dentro del SITI. Se debe elegir el año y periodo según la información que corresponda y de acuerdo a lo señalado en las Disposiciones.

Ejemplo:

Información Mensual	
Año	Periodo
2018	1
2018	2
2018	3
2018	4
2018	5
2018	6
2018	7
2018	8
2018	9
2018	10
2018	11
2018	12

Importación

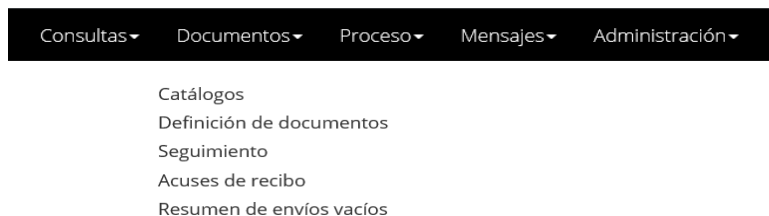
R12 A-1219 Consolidación del balance general

Selecciona el periodo para la importación.

Año: **Periodo:**

Validador de catálogos

Cada reporte tiene asociados catálogos, dependiendo de la columna de que se trate, y los cuales se mencionaron anteriormente en la sección “Codificación”. Dichos catálogos se pueden consultar dentro del SITI, una vez que se haya iniciado la sesión, en la siguiente liga: <https://websiti.cnbv.gob.mx/websiti/Login.do>, por lo que, después de haber ingresado a la plataforma con el usuario y contraseña correspondiente, en la parte superior derecha se podrá consultar el combo dinámico denominado “Documentos”, el cual una vez que se selecciona despliega el siguiente combo dinámico:



Al seleccionar el combo “Catálogos”, SITI desplegará un menú, y se deberá elegir el reporte para poder consultar los catálogos asociados. Si la Sofom incluyera una clave que no corresponda ni al reporte y/o al catálogo, SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

Ejemplo de mensaje de error:

“La clave de Tipo de Saldo no existe en el catálogo, Clave no existente (139)”

Validador de versión

La versión del documento está vinculada con el periodo, por lo que, SITI valida que la información a importar corresponda con la versión correspondiente.

Para el caso de estos reportes la vigencia comienza en enero de 2016 y a la fecha de actualización de esta guía, solamente existe una única versión la cual se encuentra vigente, por lo que sí el usuario selecciona un periodo fuera de esta versión SITI mostrará un mensaje de error.

Ejemplo de mensaje de error:

“No existe una versión del documento [R12 A-1219 Consolidación del balance general] para la fecha solicitada [diciembre de 2015]”

Registro de datos duplicados

La información no deberá contener registros duplicados, como se muestra en el siguiente ejemplo:

R12 A-1219 Consolidación del balance general	
Codificación CORRECTA	Codificación INCORRECTA
068999;100000000000;1219;133;0;10000000	068999;100000000000;1219;133;0;10000000
	068999;100000000000;1219;133;0;10000000

Cuando exista una codificación incorrecta, considerando el periodo, entidad, clave subsidiaria, concepto, reporte, tipo de saldo y tipo de movimiento, el SITI arrojará el siguiente mensaje de error:

“Existen 1 registros duplicados para las columnas (periodo, entidad, cve subsidiaria, concepto, reporte, tipo saldo, tipo movimiento) con los valores (201809, 068999, 068999, 100000000000, 1219, 133, 0), corregir y volver a importar”

❖ Validaciones de Negocio

A. Suma Familiar

Es la suma de las cuentas contables que integran una cuenta de mayor nivel o “concepto padre”.

Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de las cuentas de nivel 2, así como para las cuentas de nivel 2 deberá presentar consistencia con la suma de las cuentas de nivel 3.

Suma Familiar				
Concepto		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
1100 00 00 00 00	DISPONIBILIDADES	110		
1101 00 00 00 00	CAJA		60	
1102 00 00 00 00	BANCOS		10	
1102 02 00 00 00	DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS			10
1102 03 00 00 00	DIVISAS A ENTREGAR			0
1103 00 00 00 00	OTRAS DISPONIBILIDADES		20	
1103 01 00 00 00	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO			10
1103 90 00 00 00	OTRAS DISPONIBILIDADES			10
1104 00 00 00 00	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA		20	

Ejemplo:

La suma de las cuentas contables “Documentos de cobro inmediato” (nivel 3 o n3) y “Otras disponibilidades” (n3) deberá ser consistente con el dato reportado para la cuenta “Otras Disponibilidades” (nivel 2 o n2).

$$\text{Otras Disponibilidades (n2)} = \text{Documentos de cobro inmediato (n3)} + \text{Otras disponibilidades (n3)}$$

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la suma del concepto: 11000000000 Codificadores: [subreporte], [cve_subsidiaria], [cve_tipo_movimiento], [cve_tipo_saldo] Valores: (1219, 068999, 0, 133) Se calcula: 110 y se reporta: 90”

B. Validación de signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Éste criterio está en función de la cuenta contable, así como de la columna para la que se reporta dato, lo cual debe atender a su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Ejemplo:

Para los datos reportados en las columnas “Eliminaciones” en cargos y abonos se deberán reportar dichos saldos con signo positivo, sin excepción de la cuenta contable a la que corresponda el dato.

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error de Signo en el concepto: 100000000000 Codificadores: [subreporte] [cve_subsidiaria, cve_tipo_movimiento, cve_tipo_saldo] Valores:(1219,0,6,61) Se reporta negativo y debe ser positivo”

C. Concepto Requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto a enviar, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Ejemplo:

Para el reporte R12 A-1219, los conceptos requeridos son:

CONCEPTO	
100000000000	Activo
200000000000	Pasivo
400000000000	Capital contable
421100000000	Resultado neto
700000000000	Cuentas de orden

Para el reporte R12 A-1220 los conceptos requeridos son:

CONCEPTO	
671100000000	Resultado neto
670900000000	Participación controladora
671300000000	Participación no controladora

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Falta reportar el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte] [cve_subsidiaria, cve_tipo_movimiento, cve_tipo_saldo] Valores:(1219,0,0,136)”

D. Codificación Requerida

Adicional al concepto o cuenta contable requerido, especificado en el inciso anterior, será necesario que se incluya dato para algunas columnas, ya que de no existir información para algunas cuentas contables en determinadas columnas se considerará la falta de información fundamental en el reporte.

Para los reportes correspondientes a la serie, se requiere del envío de información en las siguientes columnas:

- Estado Financiero de la SOFOM - A
- Sumatoria de los estados financieros de la SOFOM y las subsidiarias - C = (A+ B)
- Estado financiero de la SOFOM consolidado con las subsidiarias - F = (C+D-E)

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Excep#: 51 Falta reportar el Concepto: 100000000000, Subsidiaria= 0, Subreporte= 1219, cve_tipo_movimiento=0, cve_tipo_saldo=136;0;0”

E. Cuadre Contable

Se valida que en el reporte R12 A-1219 cumpla con el cuadro contable en las siguientes columnas:

- Estado Financiero de la SOFOM - A
- Sumatoria de los estados financieros de la SOFOM y las subsidiarias - C = (A+ B)
- Estado financiero de la SOFOM consolidado con las subsidiarias - F = (C+D-E)

Ejemplo:

Para los datos reportados en las cuentas contables que a continuación se muestran, deberá existir cumplimiento en relación a la regla, Activo = Pasivo + Capital.

Concepto		Dato
1000 00 00 00 00	Activo	2000
2000 00 00 00 00	Pasivo	500
4000 00 00 00 00	Capital Contable	1500
Cuadre contable		0

Ejemplo de mensaje de error:

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Existe una diferencia entre el activo (100000000000) que es de: 2,100 contra el pasivo y capital contable (200000000000, 400000000000) de: 2,000 Diferencia -100”

F. Validaciones Horizontales:

Implementadas recientemente en SITI, las validaciones horizontales son las reglas establecidas para el columnado del reporte, en relación con las operaciones aritméticas necesarias para llevar el saldo a través de las columnas de manera apropiada, por lo que, para los reportes correspondientes a esta guía se deberá validar que:

- El monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna “Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias” deberá ser igual a la suma de los montos del concepto de que se trate para cada una de las subsidiarias reportadas.
- El nivel de tolerancia máxima es de \$2.00.

Concepto	Estado financiero de la SOFOM	Estado financiero de la subsidiaria "1"	Estado financiero de la subsidiaria "n"	Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias	Sumatoria de los estados financieros de la SOFOM y sus subsidiarias	Eliminaciones		Estado financiero de la SOFOM consolidado con sus subsidiarias
						Debe	Haber	
		(1)	(2)	B = 1 + 2 ..				

- El monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna "Sumatoria de los estados financieros de la Sofom y sus subsidiarias" debe ser igual a la suma de los montos reportados en la columna "Estado financiero de la SOFOM" y "Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias".

Concepto	Estado financiero de la SOFOM	Estado financiero de la subsidiaria "1"	Estado financiero de la subsidiaria "N"	Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias	Sumatoria de los estados financieros de la SOFOM y sus subsidiarias	Eliminaciones		Estado financiero de la SOFOM consolidado con sus subsidiarias
						Debe	Haber	
	A			B	C=A+B			

- El monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna "Estado financiero de SOFOM consolidado con sus subsidiarias" debe de ser igual a la suma y/o resta de los montos reportados en la columna "Sumatoria de los estados financieros de la SOFOM y sus subsidiarias" y "Eliminaciones".

Concepto	Estado financiero de la SOFOM	Estado financiero de la subsidiaria "1"	Estado financiero de la subsidiaria "N"	Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias	Sumatoria de los estados financieros de la SOFOM y sus subsidiarias	Eliminaciones		Estado financiero de la SOFOM consolidado con sus subsidiarias
						Debe	Haber	
PARA CADA					C	D	E	F=C+D+E... F=C-D+E...

ii) VALIDACIONES EXTRA-SITI

Existe un **segundo proceso en la evaluación de calidad de la información**, el cual verifica la consistencia de la información, considerando los siguientes aspectos:

A. Cruce entre reportes

Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a la Sofom deben guardar consistencia entre ellos.

A continuación, se ejemplifica el cruce entre las columnas que deben de ser consistentes con los diferentes reportes que componen la serie R12 A-Consolidación.

Cabe señalar que la tolerancia de este tipo de validaciones es de \$5.00.

R10 A-1011 (Última columna)	R12 A-1219 (Primera columna)	R12 A-1219 (Última columna)	R13 B-1321 (Única columna)
130 0	133 0	136 0	
Estado financiero sin consolidar de la SOFOM	Estado financiero de la SOFOM	Estado financiero de la SOFOM consolidado con sus subsidiarias	Balance General
R10 A-1012 (Última columna)	R12 A-1220 (Primera columna)	R12 A-1220 (Última columna)	R13 B-1322 (Única columna)
130 0	133 0	136 0	
Estado financiero sin consolidar de la SOFOM	Estado financiero de la SOFOM	Estado financiero de la SOFOM consolidado con sus subsidiarias	Estado de Resultados

Para el reporte R12 A-1219 la primera columna “Estado financiero sin consolidar” deberá presentar el mismo saldo que la última columna del R10 A-1011 “Estado financiero sin consolidar de la SOFOM, lo mismo sucede con los reportes R12 A-1220 con el R10 A-1012 como lo muestra la imagen.

Para el reporte R12 A-1219 la última columna “Estado financiero de la SOFOM consolidado” deberá presentar el mismo saldo que la única columna del reporte R13 B-1321, lo mismo sucede con los reportes R12 A-1220 y R13 B-1322.

B. Cruce de conceptos de Balance R12 A-1219 y Resultados R12 A-1220:

R12 A-1219 (Última columna)	R12 A-1220 (Última columna)
136 0	136 0
4211 00 00 00 00 Resultado Neto	6709 00 00 00 00 Participación controladora
4310 00 00 00 00 Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	6713 00 00 00 00 Participación no controladora

En donde se compara el monto de las cuentas contables 421100000000 y 670900000000 que reportan el resultado neto de la participación controladora, así como las cuentas 431000000000 y 671300000000 que corresponden a la participación no controladora de la Sofom, por lo que dicha información deberá ser consistente.

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO

Una vez superadas las validaciones en SITI, así como las validaciones Extra SITI, se evalúa la calidad de la información, considerando los siguientes criterios:

HÁBITOS DE ENVÍO

Evalúan el comportamiento de envío de la información, considerando los plazos de entrega que establecen las Disposiciones.

El puntaje de la calificación se determina sobre una escala de 100 puntos, de los cuales se consideran 50 puntos para **calidad** y 50 puntos para **oportunidad**, donde:

- **Oportunidad:** Se mide con base en los días de atraso en el envío de información a partir de la fecha de entrega establecida en las disposiciones. Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información. Con un máximo de 50 puntos negativos.
- **Calidad:** Se considera un punto negativo por cada reproceso solicitado y el impacto de los mismos de acuerdo a la metodología publicada en esta guía. Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la sociedad, con un máximo de 50 puntos negativos.

Una vez determinados los puntajes de calidad y oportunidad, se calcula un promedio ponderado de días de atraso y reenvíos, la resta de ambos criterios a los 100 puntos será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

RESULTADOS DE CALIDAD

El resultado que se determinó con base en los criterios anteriores, genera un semáforo de calidad, el cual se publica de manera trimestral en el Boletín Estadístico, del portafolio de información de la CNBV, por cada una de las Sociedades.

Semáforo	Calidad de la información
Verde	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.
Amarillo	La información tiene algunas deficiencias de consistencia, por lo que debe usarse con reserva.
Rojo	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves.